



Procuraduría General de la República
Honduras

REQUISITOS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA

1) Persona Natural: El solicitante debe identificarse con su nombre y con cualquiera de estos documentos:

- a) Tarjeta de identidad.
- b) Pasaporte o
- c) Carné de residente en el caso de extranjeros.

2) Persona Jurídica: El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder en donde lo faculta para actuar en nombre de ésta.

Tegucigalpa, M.D.C al 11 de agosto de 2021


Licenciado Adan Armando Cardona Colindres

Oficina de Transparencia Institucional

